

ARQUITECTURA

A01	Introducción al edificio	S/E
A02	Plantas (1). Planta Sótano y Planta Baja	E. 1/100
A03	Plantas (2). Planta Baja y Planta Primera	E. 1/100
A04	Plantas (3). Planta Segunda y Planta Tercera	E. 1/100
A05	Plantas (4). Planta Cuarta y Planta de Cubierta	E. 1/100
A06	Alzado Norte	E. 1/100
A07	Alzado Sur	E. 1/100
A08	Alzado Oeste	E. 1/100
A09	Alzado Este	E. 1/100
A10	Sección A-A'	E. 1/100
A11	Sección B-B'	E. 1/100
A12	Sección C-C'	E. 1/100
A13	Sección D-D'	E. 1/100

JUSTICIA

"La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar (conceder) a cada uno su derecho", - Ulpiano (228 d.C.)
Viene dada por un conjunto de criterios o reglas que tienen un fundamento cultural, basado en un amplio consenso en los individuos de una sociedad sobre lo bueno y lo malo, suponiendo que en toda sociedad humana, la mayoría de sus miembros tienen una concepción de lo justo y se considera una virtud social el actuar de acuerdo con esa concepción. Además de esta componente cultural, posee un fundamento formal, codificado formalmente en varias disposiciones escritas, leyes, que son aplicadas por jueces y personas especialmente designadas, que tratan de ser imparciales con respecto a los miembros e instituciones de la sociedad y los conflictos que aparezcan en sus relaciones.

ARQUITECTURA JUDICIAL

La arquitectura judicial se puede considerar como la manifestación construida de uno de los aspectos fundamentales que definen una cultura, periodo histórico, o ámbito geográfico, que es la administración de justicia en cada sociedad. Desde las antiguas basílicas romanas hasta los actuales palacios de justicia, este tipo de equipamientos plantea una serie de cuestiones y particularidades de gran importancia e interés para la arquitectura.
En el edificio como tal nos encontramos una materialización de los conceptos abstractos de la ley y el derecho, tanto en un extenso programa de símbolos (iconos, aludados, distancias, etc) como en una jerarquía espacial basada en la funcionalidad (circulaciones, usos, ámbitos, seguridad, etc), así como de todo lo que ley y derecho representan para la sociedad, y que se puede acabar reflejando físicamente en la posición urbana del edificio dentro de la ciudad.



BASILICA ROMANA



PALACIO DE JUSTICIA. CIUDAD DE MEXICO. D.F. JUAN SORDO MADALENO

TIPOS DE JUZGADOS

PENALES

En materia penal, para determinar qué tipo de procedimiento es aplicable a cada caso concreto, debe atenderse a la **gravedad de los hechos** que se juzgan, si estos constituyen una **falta o un delito**, y dentro de estos si el delito puede o no ser sancionado con penas privativas de libertad (**prisión**) de hasta 9 años o superiores.

CIVILES

Nuestra Ley de Enjuiciamiento Civil establece dos criterios para determinar qué clase de juicio es el aplicable en cada caso concreto: según la **materia** de que se trate y según la **cantidad de la reclamación**; igualmente establece **cuatro tipos de procedimientos judiciales** que también presentan particularidades en **función de los asuntos** que se tramitan en los mismos.

PROGRAMA

El equipamiento que se propone definir es un edificio que alberga cuatro Juzgados para la ciudad de A Coruña. Debido a la complejidad del programa será imprescindible conocer al detalle el funcionamiento de un juzgado y sobretodo, conocer muy bien todas las personas involucradas en el acto de la justicia.

GENERAL

- Zona de acceso con control de seguridad
- Vestíbulo
- Área de seguridad
- Áreas de estar protegidas para menores
- Zonas de espera
- Archi general compacto con cojas fuertes
- Asesos
- Calabozos
- 12 plazas de aparcamiento

JUZGADO DE MENORES

- Sala de vistas
- Administración con 10 puestos para administrativos/as
- Archivo
- Despacho juez/a
- Despacho secretario/a
- Despacho oficial
- Sala Gessel

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Nº3 Y Nº10 (DE FAMILIA)

- Sala de vistas
- Administración con 10 puestos para administrativos/as (x2)
- Archivo (x2)
- Despacho juez/a (x2)
- Despacho secretario/a (x2)
- Despacho oficial (x2)
- Despacho fiscal
- Despacho forense
- Despacho secretario/a
- Despacho trabajador/a social

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

- Sala de vistas
- Administración con 10 puestos para administrativos/as
- Archivo
- Despacho juez/a
- Despacho secretario/a
- Despacho oficial

USUARIOS

PERSONAS QUE TRABAJAN EN UN JUZGADO

- Juez/a
- Letrado/a de la administración judicial
- Fiscal
- Personal de auxilio judicial
- Equipo psicosocial judicial
- Administración
- Forense
- Psicólogo/a
- Trabajador social
- Agentes del control policial
- Mantenimiento del edificio

PERSONAS QUE TRABAJAN OCASIONALMENTE EN UN JUZGADO

- Abogados/as
- Peritos
- Procuradores
- Agentes policiales

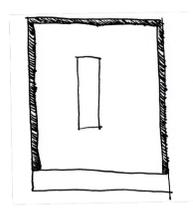
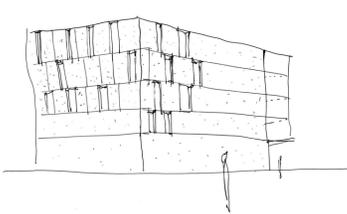
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN UN JUZGADO

- Demandante
- Demandado
- Público



EDIFICIO DE JUZGADOS

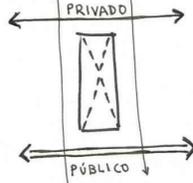
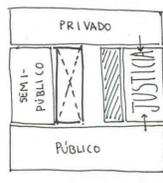
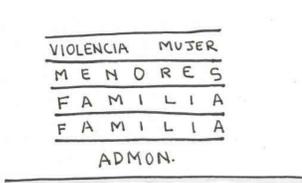
En cuanto al funcionamiento del edificio, lo que se priorizó fue proyectar un equipamiento que sea fácil de leer y usar para el ciudadano, además de poseer un carácter amable debido a los temas tan delicados que se puedan tratar. Se separan dos zonas claramente diferenciadas: una banda norte en donde se encuentran todos los espacios privados y de uso de los trabajadores del edificio, y una gran banda pública en la zona sur, que corresponden a espacios de tránsito y espera muy amplios donde el ciudadano pueda relacionarse con los demás. Esta gran fachada sur se abre completamente al espacio urbano creado, a la vez que permite disfrutar al público de unas vistas privilegiadas de la nueva fachada marítima de A Coruña y la relación establecida con la lora y el mar. En contraposición a ésta, las otras tres fachadas, correspondientes a espacios mas privados, se intentan cerrar en sí mismas abriendo huecos puntuales para conseguir mayor intimidad. Estas fachadas tienen un carácter de estética pesada, robusta, como concepto simbólico de la institución que representa.



Se crea un esquema tipo que se repite en todas las plantas salvo pequeñas variaciones. Debido a las distintas características y demandas de intimidad de los diferentes juzgados, se opta por repartirlos de la siguiente manera: en **planta baja** se disponen todos los espacios comunes, tanto públicos como privados. Como límite entre los dos, se dispone la **parte administrativa general** y el puesto de información al ciudadano; en la **planta primera** se proyecta un juzgado de familia (Juzgado de Instrucción Nº3), junto con los espacios comunes a los cuatro juzgados y que corresponden con el forense; en la **planta segunda**, el segundo juzgado de familia (Juzgado de Instrucción Nº10); en la **planta cuarta** el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer.

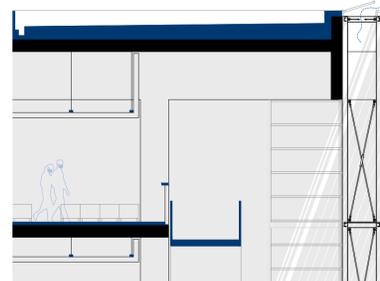
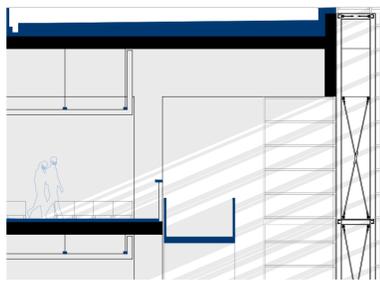
En el interior del edificio, aparece un patio que llega hasta la planta sótano para aprovechar a meter luz en ese espacio. Este patio, debido a su situación, sirve como eje central y vertebrador de los espacios, y a partir del cual se desarrollan las circulaciones principales.

La planta tipo se configura de tal manera que el espacio público y de relación sea el primordial, siempre en contacto directo con el exterior, con el puerto. Al este se colocan las salas de vistas de los diferentes juzgados, recibiendo así la luz solar por las mañanas, franja de tiempo en la que se suceden los juicios. Al norte se desarrolla la banda privada, principalmente compuesta por despachos y salas necesarias en cada juzgado. Al oeste se orientan las administraciones de los juzgados, abiertas a una nueva calle anolada que pretende introducir la Rosalada de Méndez Núñez en el puerto. A la derecha del patio se suzuda una banda de ascensores y servicios, que será por donde circulen las instalaciones del edificio desde planta sótano hasta la cubierta. También se proyectan dos núcleos de escalera de emergencia, necesarios por el CTE-DB-SI, uno en la banda privada y otro en la pública.



FACHADA SUR

La fachada sur, concebida como un prisma de cristal, está completamente expuesta a la luz solar, y pretende ejercer un aprovechamiento energético debido a su situación. Está formada por un cámara de aire que se interpone entre el interior y el exterior del edificio. Esta cámara presenta carpinterías abatibles en su lado superior e inferior. Así, **en invierno**, esta cámara permanece estanca, funcionando como colchón térmico entre la fachada y el interior. **En verano**, las carpinterías se abren favoreciendo el efecto chimenea y refrescando esta fachada. Además, la geometría de los perfiles horizontales de la cristalería están diseñados de tal forma que en verano se protege el interior de la luz solar, y en invierno, deja pasar completamente la luz al interior del edificio.



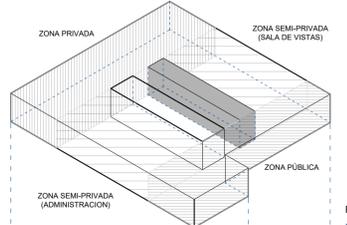
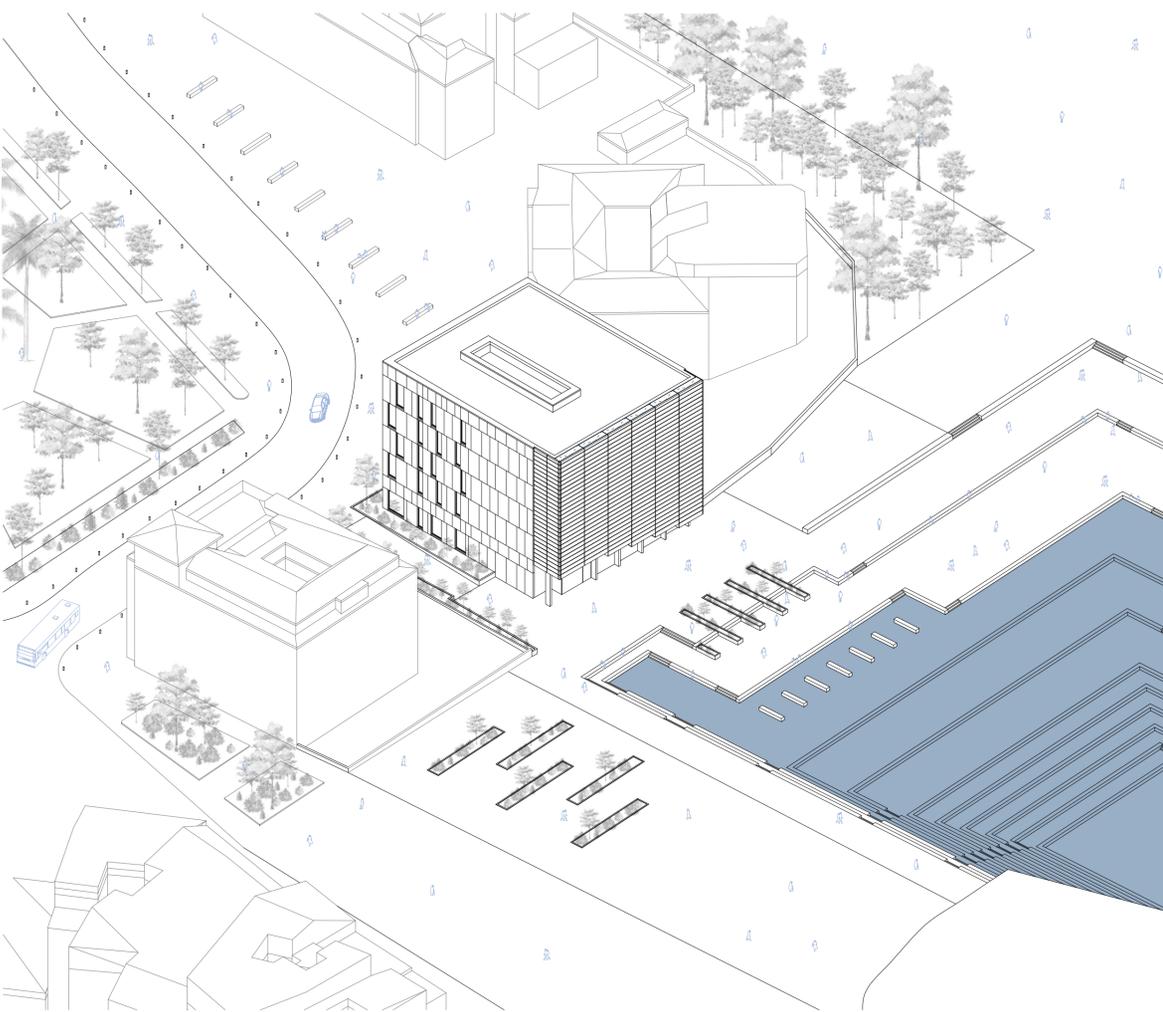
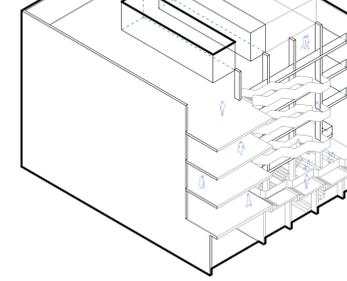
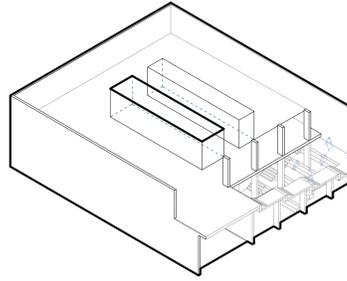
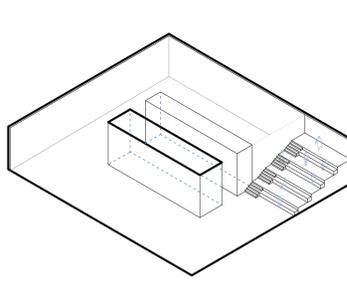
ESCALERAS PRINCIPALES

La escalera principal del edificio es la parte más característica de la zona pública de los juzgados y, por lo tanto, la pieza principal del edificio. Esta pieza intenta dar una gran entidad a ese espacio, y que sea una zona apetecible y que, sobretodo, se disfrute. Se proyecta como una extensión de la intervención urbanística que se desarrolla en el exterior, en la fachada principal del edificio de juzgados. Así, se desarrolla en 3 partes muy diferentes entre sí: Un primer tramo que se proyecta en forma de graderío; seguido a éste unas losas "flotantes" que se desarrollan por la fachada principal; y, finalmente, una escalera metálica para llegar a las diferentes plantas del edificio.

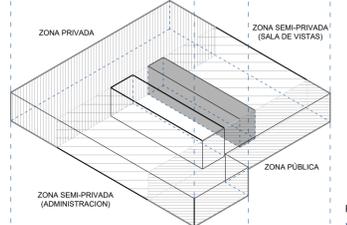
La primera parte se desarrolla en forma de graderío. Su arranque corresponde desde el hall principal de la Planta Baja del edificio, por lo que conlleva una identidad de espacio de tránsito aunque a su vez también de espera, un espacio donde puedes sentarte a que esperar a que llegue la hora de un juicio, a la vez que estás en completa conexión con la plaza pública exterior y con el puerto. Se ejecuta mediante unas vigas y pilares de hormigón armado, en completa sintonía con la estructura global del edificio. Hormigón visto excepto los escalones y las gradas que son de madera y se superponen al hormigón como si de una alfombra se tratasen. Bajo estas gradas se aprovecha el espacio para impulsar aire climatizado en los 3 primeros tramos y la extracción del aire viciado en el último tramo.

Después del primer tramo aparecen una serie de losas "flotantes" que se desarrollan por la fachada principal. Según se va subiendo, se puede admirar la nueva fachada marítima de Coruña y el puerto, poniéndolo en valor. Estas losas crean en el exterior un espacio a cubierto a modo de soportal que te va dirigiendo a la entrada del edificio. Su materialidad sigue siendo el hormigón estructural, y se proyectan unos escalones de madera que parecen muebles apoyados sobre estas losas para ayudarte a subir.

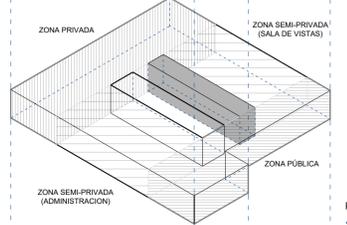
Finalmente, nos encontramos con una escalera metálica que distribuye a los usuarios entre los juzgados recogidos en el edificio. Cada planta consta de 3 tramos iguales que vienen montados de fábrica, compuesto por chapas de 10 mm de espesor. Estos tramos se anclan al hormigón (a losa y a vigas en ménsula que salen de los pilares apuntallados) con holgura suficiente para que puedan dilatarse. Se recubren con una chapa continua de acero negro que le aportan una entidad clara, diferenciando esta escalera, perceptible incluso desde el exterior del edificio.



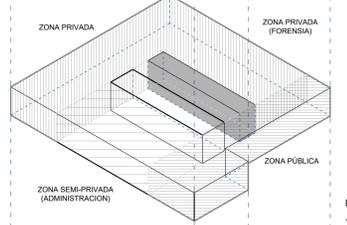
P. 4 JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.



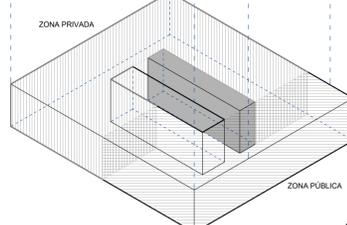
P. 3 JUZGADO DE MENORES.



P. 2 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº10.



P. 1 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº3 Y FORENSE.



P. BAJA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ZONAS COMUNES.



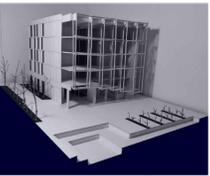
ALZADO SUR



ESQUINA SURESTE



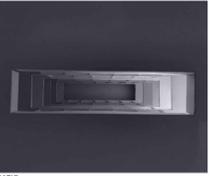
ALZADO SUR CON FACHADA METALICA



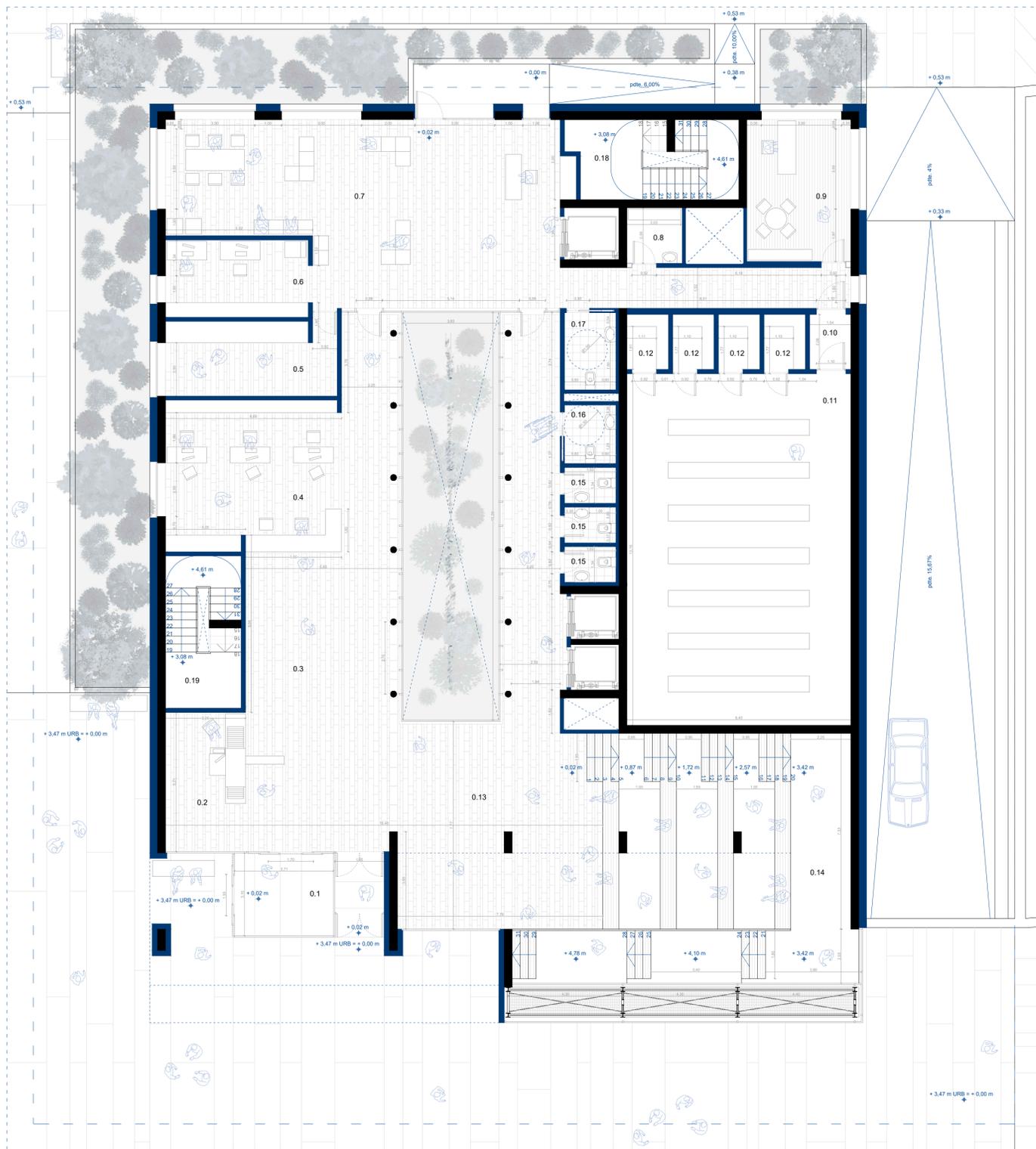
ESQUINA SURESTE CON FACHADA METALICA



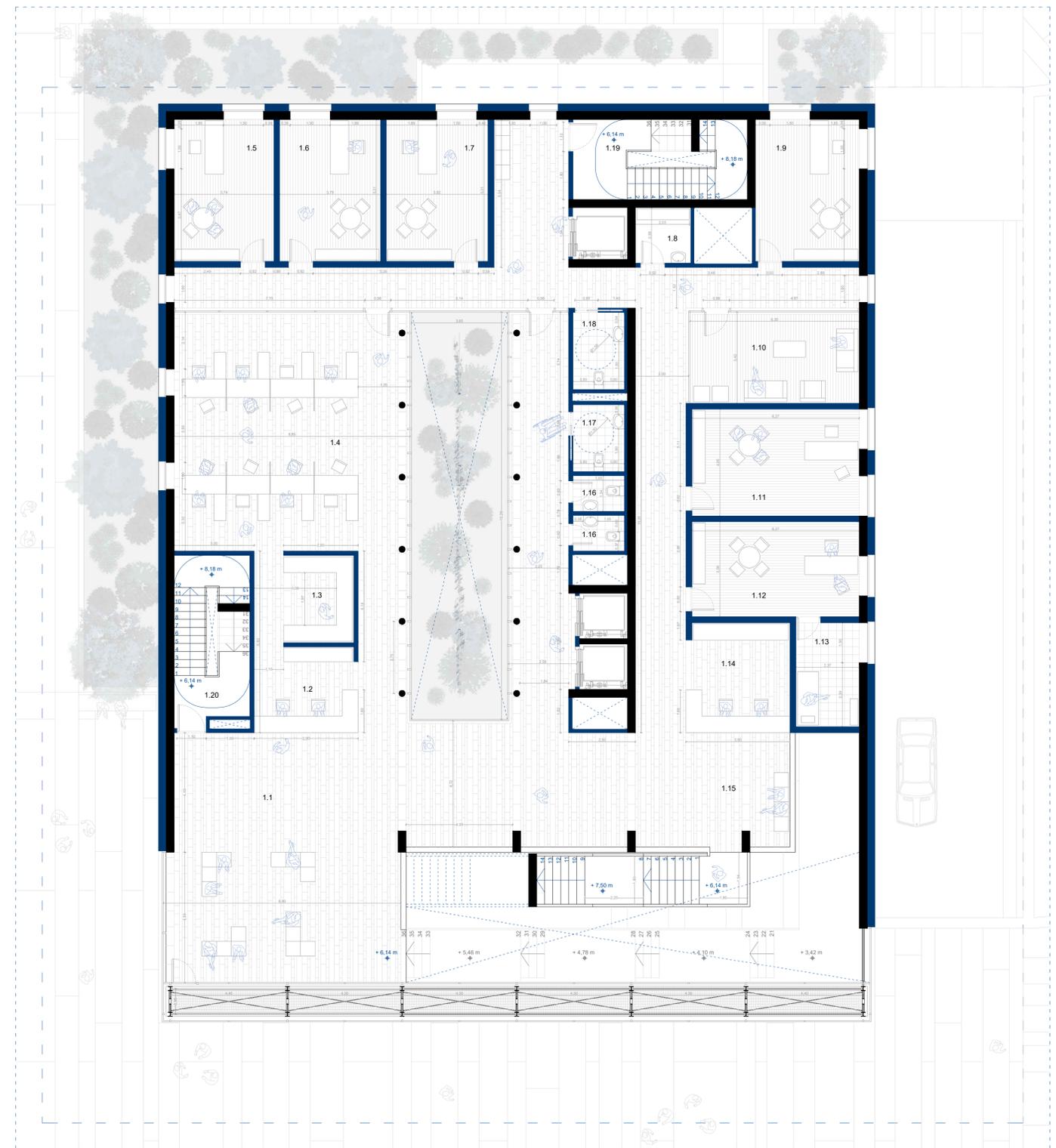
ESQUINA NOROESTE



PATIO



PLANTA BAJA. (+ 0,02 m)



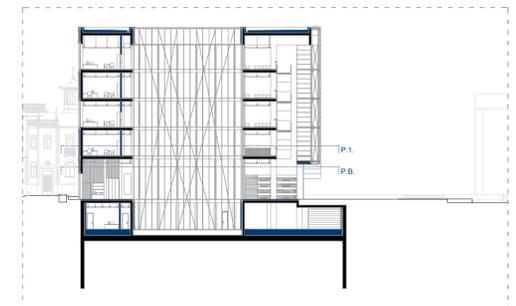
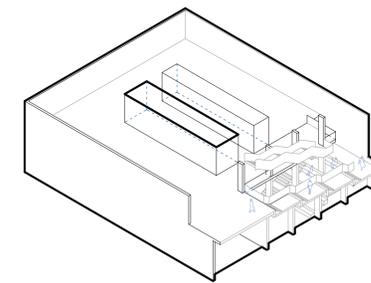
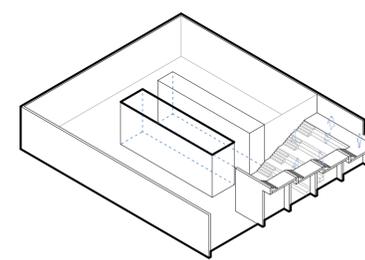
PLANTA PRIMERA. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº3 Y FORENSIA. (+ 6,14 m)

0.1	Cortavientos	17,39 m ²
0.2	Zona seguridad	15,62 m ²
0.3	Zona espera información	34,62 m ²
0.4	Administración - Información	30,21 m ²
0.5	Sala de togas	14,05 m ²
0.6	Sala con ordenadores	12,53 m ²
0.7	Zona para el personal del edificio	75,43 m ²
0.8	Cuarto de limpieza	4,32 m ²
0.9	Despacho archivero	20,72 m ²
0.10	Vestibulo	3,20 m ²
0.11	Archivo central	110,56 m ²
0.12	Caja fuerte (x4)	3,19 m ²
0.13	Hall principal	78,58 m ²
0.14	Graderío - Escaleras principales	102,33 m ²
0.15	Aseos públicos (x3)	2,57 m ²
0.16	Aseo adaptado público	4,83 m ²
0.17	Aseo adaptado privado	5,57 m ²
0.18	Escaleras protegidas privadas	18,53 m ²
0.19	Escaleras protegidas públicas	16,17 m ²
	Comunicación horizontal	83,53 m ²

Superficie útil 570,42 m²
Superficie construida 777,43 m²

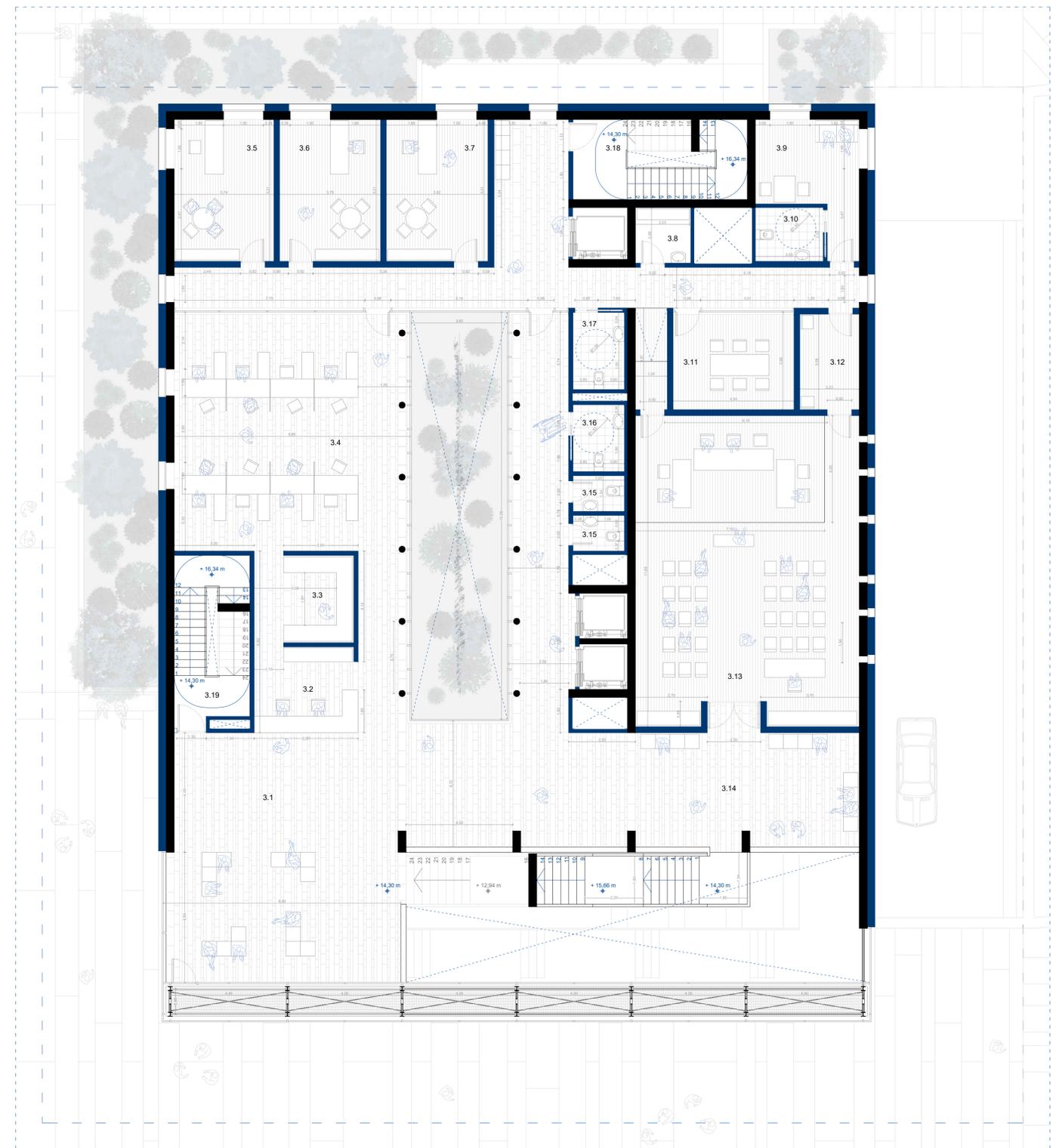
1.1	Zona espera administración	66,00 m ²
1.2	Información administración	10,05 m ²
1.3	Archivo local	8,62 m ²
1.4	Administración Juzgado de Instrucción Nº3	61,78 m ²
1.5	Despacho juez	19,89 m ²
1.6	Despacho secretario	20,11 m ²
1.7	Despacho oficial	20,28 m ²
1.8	Cuarto de limpieza	4,32 m ²
1.9	Despacho psicólogo	20,72 m ²
1.10	Sala de descanso forense	21,71 m ²
1.11	Despacho trabajador social	25,09 m ²
1.12	Despacho forense	22,32 m ²
1.13	Sala de reconocimientos básicos	9,25 m ²
1.14	Administración forense	15,92 m ²
1.15	Zona espera forense	6,42 m ²
1.16	Aseos públicos (x2)	2,57 m ²
1.17	Aseo adaptado público	4,83 m ²
1.18	Aseo adaptado privado	5,57 m ²
1.19	Escaleras protegidas privadas	19,61 m ²
1.20	Escalera protegidas públicas	17,65 m ²
	Comunicación horizontal	218,55 m ²

Superficie útil 601,71 m²
Superficie construida 868,68 m²





PLANTA SEGUNDA. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°10. (+ 10,22 m)



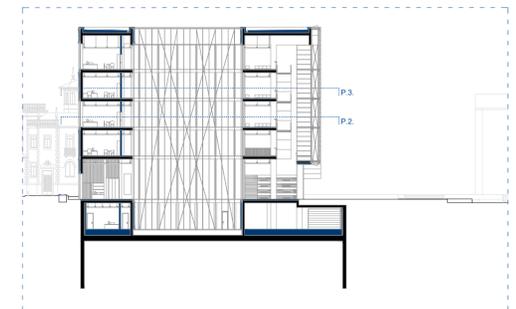
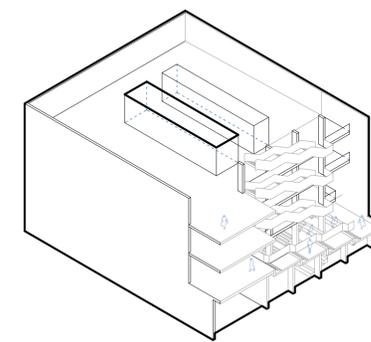
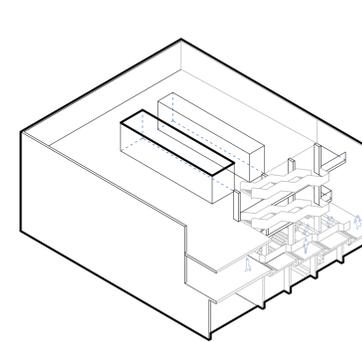
PLANTA TERCERA. JUZGADO DE MENORES. (+ 14,30 m)

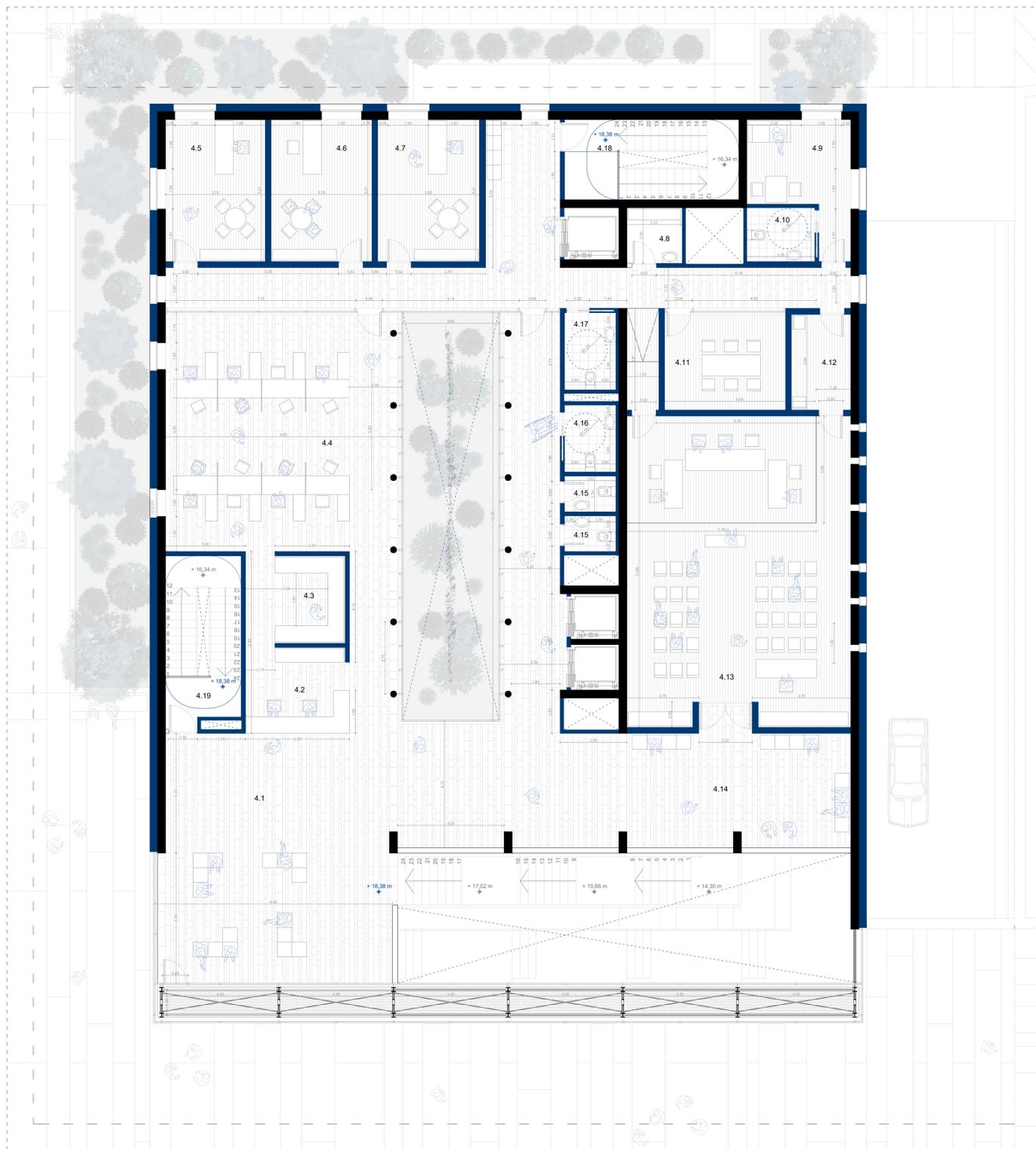
2.1	Zona espera administración	66,00 m ²
2.2	Información administración	10,05 m ²
2.3	Archivo local	8,62 m ²
2.4	Administración Juzgado de Instrucción N°10	61,78 m ²
2.5	Despacho juez	19,89 m ²
2.6	Despacho secretario	20,11 m ²
2.7	Despacho oficial	20,28 m ²
2.8	Cuarto de limpieza	4,32 m ²
2.9	Sala Gesell	15,30 m ²
2.10	Sala para observar	5,03 m ²
2.11	Sala de reuniones	20,60 m ²
2.12	Sala de vistas Juzgados de Instrucción N°3 y 10	95,52 m ²
2.13	Zona de espera sala de vistas	46,63 m ²
2.14	Aseos públicos (x2)	2,57 m ²
2.15	Aseo adaptado público	4,83 m ²
2.16	Aseo adaptado privado	5,57 m ²
2.17	Escaleras protegidas privadas	19,61 m ²
2.18	Escaleras protegidas públicas	17,65 m ²
	Comunicación horizontal	161,63 m ²

Superficie útil 605,99 m²
Superficie construida 868,68 m²

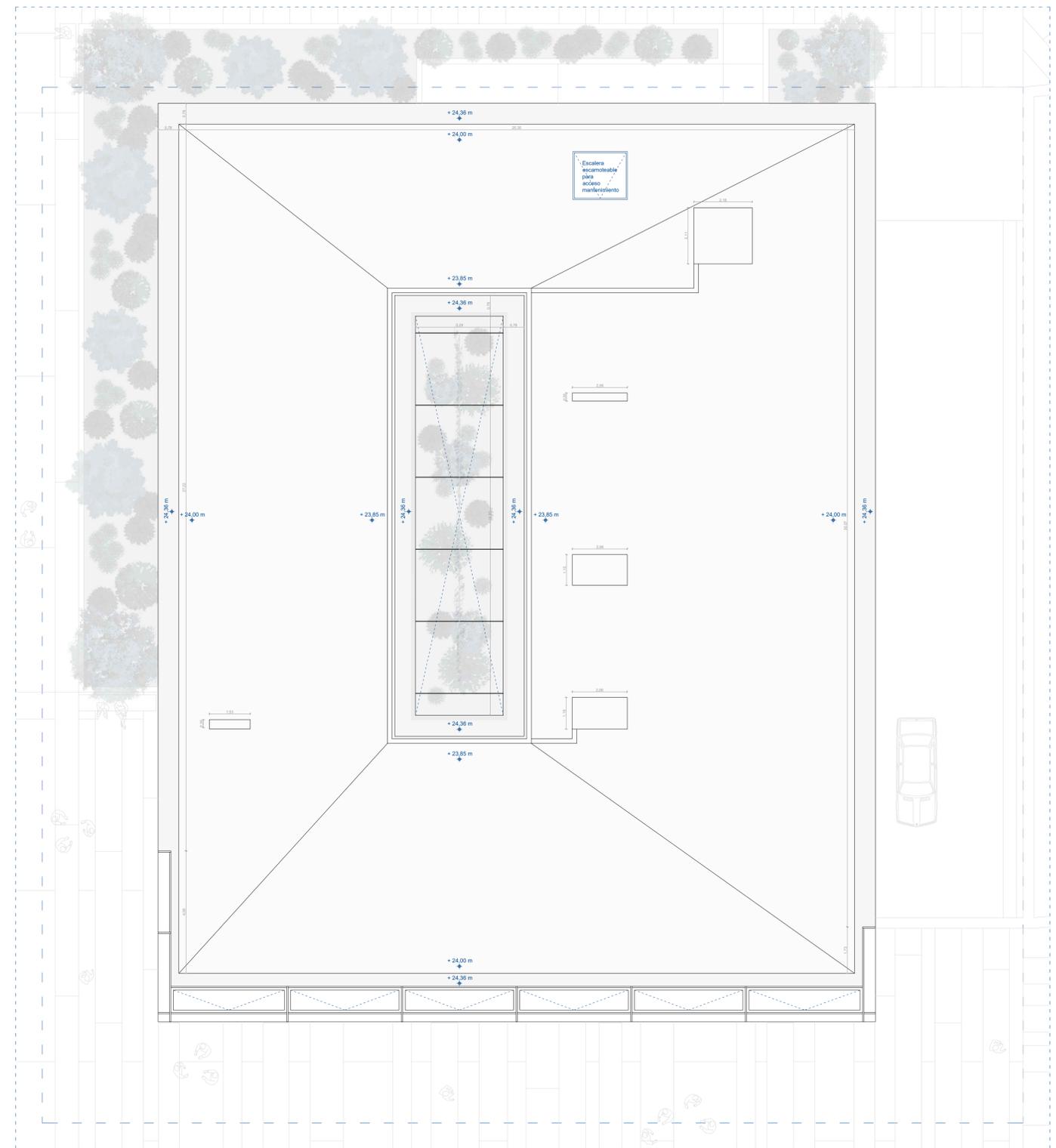
3.1	Zona espera administración	66,00 m ²
3.2	Información administración	10,05 m ²
3.3	Archivo local	8,62 m ²
3.4	Administración Juzgado de Menores	61,78 m ²
3.5	Despacho juez	19,89 m ²
3.6	Despacho secretario	20,11 m ²
3.7	Despacho oficial	20,28 m ²
3.8	Cuarto de limpieza	4,32 m ²
3.9	Sala víctimas protegidas	15,30 m ²
3.10	Baño privado víctimas protegidas	5,03 m ²
3.11	Sala de reuniones	16,58 m ²
3.12	Sala de espera detenidos	7,98 m ²
3.13	Sala de vistas Juzgados de Menores	95,52 m ²
3.14	Zona de espera sala de vistas	46,63 m ²
3.15	Aseos públicos (x2)	2,57 m ²
3.16	Aseo adaptado público	4,83 m ²
3.17	Aseo adaptado privado	5,57 m ²
3.18	Escaleras protegidas privadas	19,61 m ²
3.19	Escaleras protegidas públicas	17,65 m ²
	Comunicación horizontal	157,07 m ²

Superficie útil 605,99 m²
Superficie construida 868,68 m²



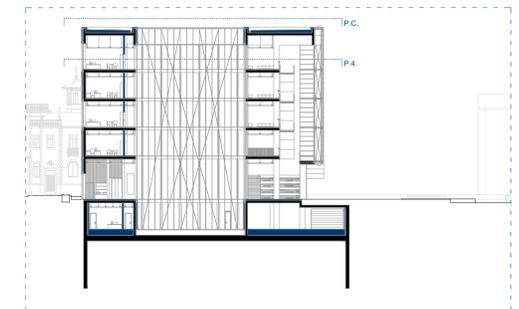
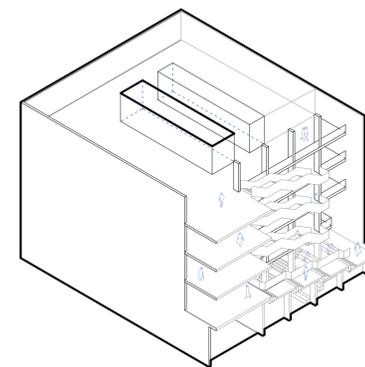


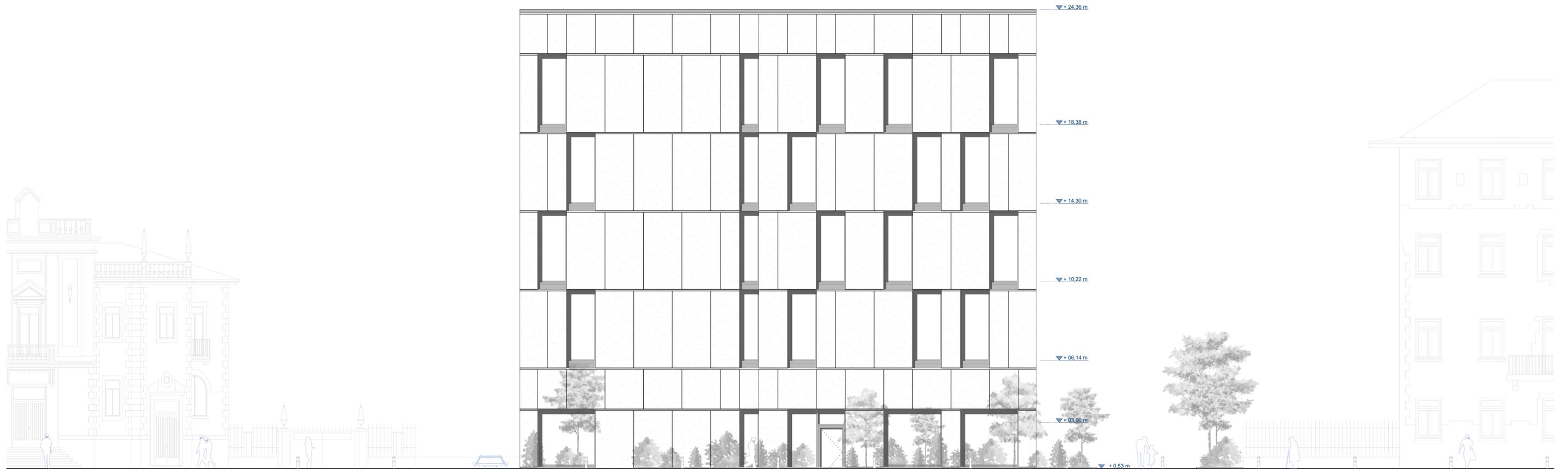
PLANTA CUARTA. JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. (+ 18,38 m)

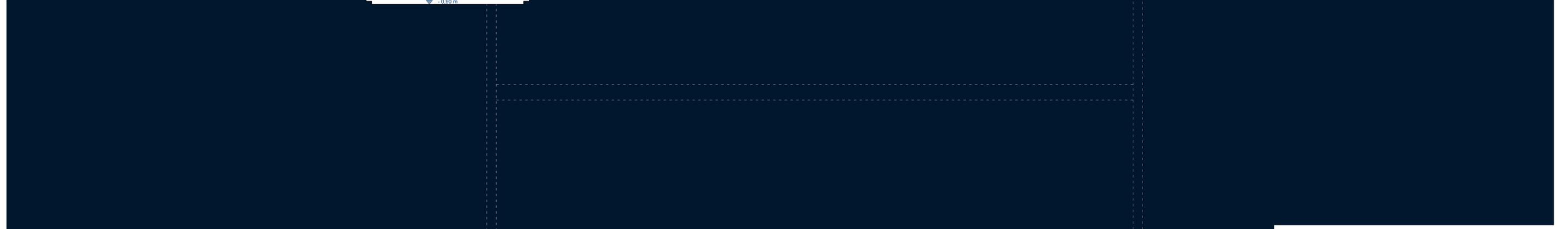
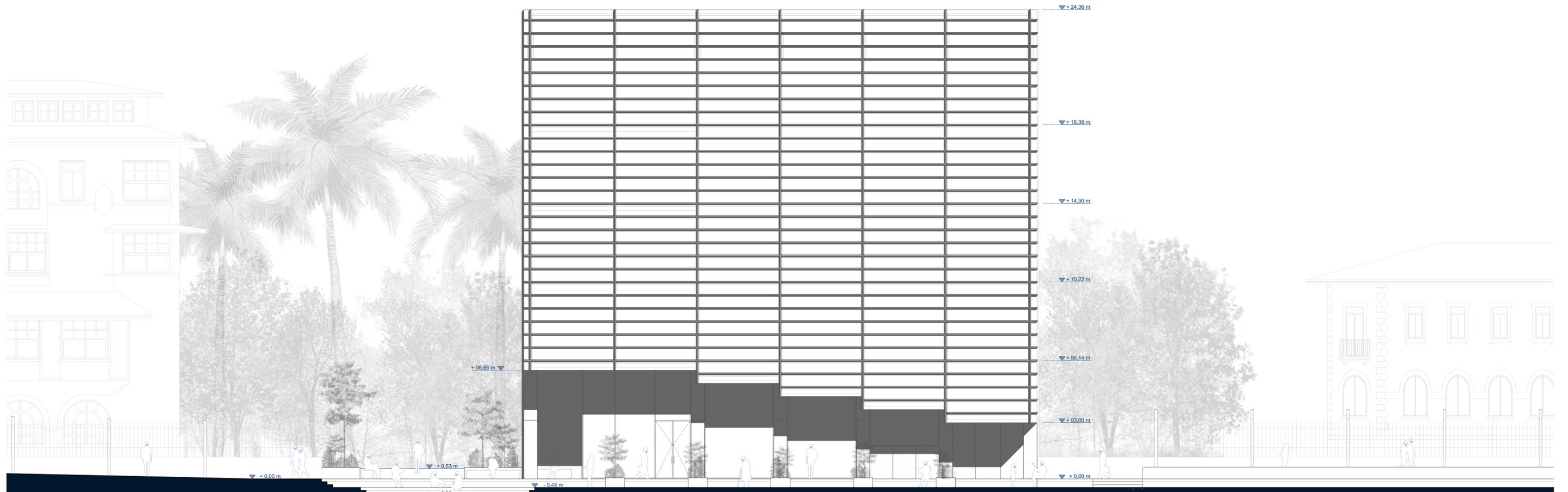


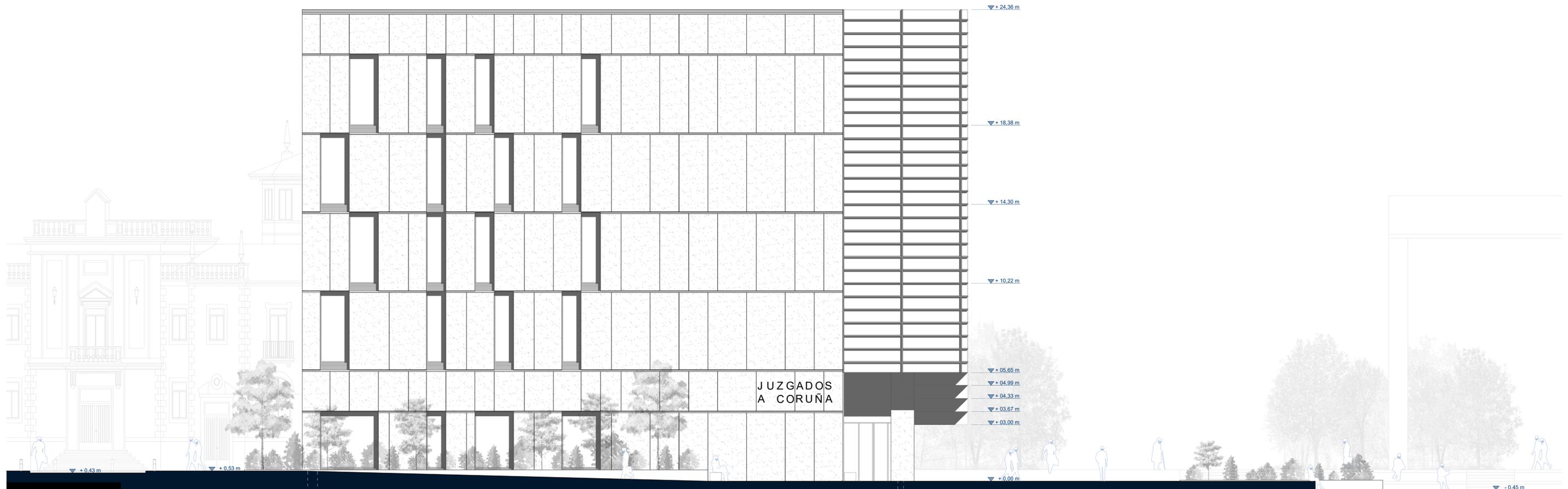
PLANTA CUBIERTA. (+ 24,36 m)

4.1	Zona espera administración	66,00 m ²		
4.2	Información administración	10,05 m ²		
4.3	Archivo local	8,62 m ²		
4.4	Administración Juzgado de Violencia sobre la Mujer	61,78 m ²		
4.5	Despacho juez	19,89 m ²		
4.6	Despacho secretario	20,11 m ²		
4.7	Despacho oficial	20,28 m ²		
4.8	Cuarto de limpieza	4,32 m ²		
4.9	Sala víctimas protegidas	15,30 m ²		
4.10	Baño privado víctimas protegidas	5,03 m ²		
4.11	Sala de reuniones	16,58 m ²		
4.12	Sala de espera detenidos	7,98 m ²		
4.13	Sala de vistas Juzgados de Violencia Sobre la Mujer	95,52 m ²		
4.14	Zona de espera sala de vistas	46,63 m ²		
4.15	Aseos públicos (x2)	2,57 m ²		
4.16	Aseo adaptado público	4,83 m ²		
4.17	Aseo adaptado privado	5,57 m ²		
4.18	Escaleras protegidas privadas	19,61 m ²		
4.19	Escaleras protegidas públicas	17,65 m ²		
	Comunicación horizontal	157,07 m ²		
			Superficie útil	605,39 m ²
			Superficie construida	868,68 m ²









JUZGADOS
A CORUÑA



